

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022).

SUSTANCIACIÓN: 456/2021
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 17-001-33-39-006-2016-00142-00
DEMANDANTE: MARYELI ELIANA HERNÁNDEZ PATIÑO Y
OTROS
DEMANDADO: CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A
E.S.P.
LLAMADOS EN
GARANTÍA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.,
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., ALLIANZ
SEGUROS S.A. Y HECTOR JAIME ARIAS MEJÍA

SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES, de la prueba documental solicitada por la parte demandante, visible en el Cuaderno 005 del expediente digital, por el término de tres (03) días siguientes, para fines de contradicción.

NOTIFÍQUESE,

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

La anterior providencia se notificó por **ESTADO N° 75**,
el día 03/04/2022

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
SECRETARIA